

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 10

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-011-2013

OBJETO: *“Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Proyecto Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta de Contrato”*

Bogotá D.C. 5 de mayo de 2014

El artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Los literales a) y b) del numeral 2.3.3 del Pliego de Condiciones señalan que “El Pliego de Condiciones se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del numeral 1.13 de este Pliego de Condiciones” y “Las Adendas mediante las cuales se modifique o complemente el Pliego de Condiciones, formarán parte de las mismas desde la fecha en que sean suscritos por el funcionario de la ANI y sean publicados en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Precalificados para la formulación de su Oferta.”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Modifíquese el numeral 2.2 del Pliego de Condiciones, denominado CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, únicamente en lo concerniente a las fechas límites para la recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego y para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha Límite para recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego	5 de mayo de 2014 13 de mayo de 2014	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica – Agencia, Mail: gvelez@ani.gov.co
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego	16 de mayo de 2014 20 de mayo de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones y Adendas de la LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-011-2013, no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

(Firmado el Original)
HÉCTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: María Yahvezzine Del Castillo López / Abogada GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides / Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica